

## NOTA DE PRENSA

### **FOES manifiesta su satisfacción por el acuerdo alcanzado hoy en las Cortes sobre la creación de una ITI para Soria**

FOES valora positivamente el acuerdo unánime alcanzado en el día de hoy de poner en marcha una Inversión Territorial Integrada para la provincia de Soria, considerando un hito de relevancia máxima que se haya aprobado por unanimidad de los grupos políticos en las Cortes de Castilla y León.

Esta aprobación nos llena de satisfacción, pues lleva a buen término todo el trabajo desarrollado por la Federación durante los últimos años para conseguir el reconocimiento del gravísimo problema despoblacional que sufrimos, y supone, sin lugar a dudas un aldabonazo para seguir trabajando con el mismo ahínco y convicción.

Dicho lo anterior consideramos que no es momento de triunfalismos ni de personalismos, ni de colgarse medallas, porque el acuerdo alcanzado hoy es fruto del consenso y el resultado de algo tan sencillo pero a la vez tan complicado, como es aunar esfuerzos y remar en la misma dirección. Sin lugar a dudas, es un primer paso, previo y necesario para conseguir que provincias despobladas como Soria, puedan en el medio plazo conseguir un tratamiento similar (en cuanto a destinatarios de fondos) a las zonas despobladas del norte de Europa.

En este sentido, desde FOES aplaudimos el trabajo realizado por los grupos políticos por alcanzar esta unanimidad en beneficio de Soria y de los sorianos, deseando que la misma se mantenga en el largo camino que todavía queda por andar.

Hay que recordar que la ITI, existe por y para algo, pues es el único instrumento que permite de inmediato, reunir fondos europeos de varios ejes prioritarios, de varios programas operativos, para implementar intervenciones multidimensionales dirigidas a potenciar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Soria y con ello, frenar la despoblación.

Como ventajas, la ITI, además de llevar implícito un presupuesto (que obligatoriamente debe ejecutarse en Soria) supone el reconocimiento por parte de la Junta de Castilla y León del hecho diferencial de la provincia de Soria, en cuanto área despoblada (reconocimiento del que ya gozaba por parte del Gobierno de España y de la Unión Europea). Y por último abre las

puertas para obtener, de cara al reparto de los fondos para el periodo 2020-2026, el mismo reconocimiento económico que tienen las Áreas Escasamente Pobladas del Norte de Europa (NSPA).

Por parte de FOES, institución activamente implicada en esta cuestión, manifestamos nuestra total disposición a aportar los trabajos ya realizados sobre esta materia, así como a seguir trabajando conjuntamente con las administraciones implicadas para conseguir la mejor rentabilidad social y económica de los 80 millones de euros asignados a la ITI.

Para finalizar, desde la Federación queremos insistir en que el paso de hoy es sólo el primero, pues ahora se hace imprescindible definir objetivos y actuaciones concretas a desarrollar por la ITI, y por supuesto, ejecutarlas en plazo de una manera eficaz y eficiente. Queremos insistir en que aun con la excelente noticia de hoy, queda pendiente un largo camino, pues no hay que olvidar que el objetivo final no es la ITI en sí misma, sino que debe ser conseguir la equiparación de Soria con el estatus privilegiado de los territorios del norte de Europa.

Por lo demás FOES queda pendiente de conocer la letra pequeña y ver las pautas de puesta en práctica y ejecución concreta de la ITI, para en su caso, realizar más observaciones al respecto.

\*\*\*\*\*